

ZAIN DEZAGUN SALVEMOS BELAGUA

Una vez en nuestras manos este librito, editado en Navarra y coordinado por este gran defensor de la Naturaleza y concretamente de su Valle de Belagua, Jesús Bueno, no hemos podido resistir a la tentación de publicarlo en sus partes, a nuestro parecer, más importantes. Necesidades de espacio nos impiden su publicación íntegra. Para los interesados, está a la venta en los Clubs de Montaña y Federación al precio de 50 pesetas. Creemos que no debe de faltar en casa de ningún montañero.

PRESENTACION

Ubicado en el término municipal de Isaba (Navarra), el Llano de Belagua es actualmente uno de los rincones más cotizados de nuestra geografía, no sólo por su belleza paisajística e interés científico, sino también por el capital privado de determinadas sociedades anónimas que intentan privatizarlo y especular con él.

El Llano de Belagua se comunica con el casco urbano de Isaba por una carretera de diez kilómetros de recorrido, que en su día fue promovida y financiada por el M. I. Ayuntamiento de la Villa de Isaba. Asimismo, dicho Ayuntamiento promovió y financió, en casi su totalidad, la carretera que comunica Belagua con el país vecino, Francia.

Sin embargo, los izabarres, que con su esfuerzo y su dinero han contribuido a revalorizar económicamente el Llano de Belagua no podrán ni utilizarlo para sus explotaciones ganaderas ni especular con él vendiéndolo al mejor postor si un día llega a ser realidad la amenaza que gravita sobre dicho Llano y por tanto a aprobarse definitivamente el «Plan Especial Belagua», promovido por el consorcio Bankuni6n-Etudesa y tramitada con arreglo a la Ley del Suelo por la Excm. Diputación Foral de Navarra.

Esquemáticamente, el mencionado «Plan Especial Belagua» pretende:

- * urbanizar el Llano de Belagua para 20.000 (veinte mil) turistas (hoteles, apartamentos, chalets, camping, aparcamientos, salas de recreo, piscinas, centros comerciales, ...)
- * promocionar 1.500 Has. esquiabiles con capacidad para 7.000 esquiadores, de las que 4.700 esquiarn en la provincia de Huesca y 2.300 en la de Navarra.
- * crear 2.100 puestos de trabajo en veinte años (camareros, botones, monitores, guardas, porteros, mozos(as) de limpieza...)
- * invertir 5.442 millones de pesetas (pesetas de 1974), en 20 años, a cargo de la «iniciativa privada».
- * invertir en obras de infraestructura (luz, agua, saneamiento de agua, red viaria...) 872 millones de pesetas (pesetas de 1974), a cargo de la Excm. Diputación Foral de Navarra. Esta inversión pública será previa a toda inversión privada.

Conscientes de la gravedad del problema, presentamos esta publicación, cuya única finalidad es la de informar, y más concretamente:

- a) Dar a conocer a la opinión pública los hechos acaecidos en torno al «asunto Belagua».

- b) Exponer a la opinión pública las razones de todo tipo que animan a los que nos hemos opuesto y nos oponemos al mencionado «Plan Especial Belagua» promovido por Bankuni6n.

Finalmente, la necesidad de la presente publicaci6n viene justificada por las presiones que recientemente se han ejercido ante la redacci6n de determinados peri6dicos a fin de que «no publiquen nada relacionado con el «asunto Belagua»».

Isaba, julio de 1976
JESUS BUENO ASIN

1. ¿QUE ES BELAGUA?

Isaba (Navarra) es una de las siete Villas que componen el Valle del Roncal, Valle que reúne las características más genuinas del Pirineo Navarro.

El término municipal de Isaba comprende una superficie de 14.578 Has.

Limita: al **Norte** con la frontera francesa; al **Sur** con el término municipal de Urzainqui; al **Este** con la misma frontera francesa y la provincia de Huesca, y al **Oeste** con el término municipal de Uztárroz.

Hist6ricamente Isaba lo mismo que el Valle del Roncal se ha caracterizado por ser un pueblo dedicado a la ganadería y explotaci6n de bosques. Incluso actualmente el 40% de su poblaci6n activa esta absorbida por dichas actividades agrarias, siendo la ganadería la actividad econ6mica predominante en el Municipio.

Las explotaciones ganaderas (vacas, yeguas, ovejas) orientadas básicamente a la producci6n de carne, pueden sobrevivir y desarrollarse gracias a la existencia de dos tipos de recursos naturales:

a) **Pastos:** Aproximadamente el 30% del término municipal de Isaba (unas 4.500 Has.) son pastos aprovechados para el pastoreo libre y extensivo durante seis meses del a6o. En opini6n de t6cnicos en la materia «son los mejores pastos de Navarra».

b) **Forrajes:** La recolecci6n de forraje, alimento del ganado durante el «invierno» (seis meses restantes), es posible en Isaba y se realiza en las escasas superficies llanas existentes ya que se trata de un pueblo pirenaico. La posibilidad de obtener forrajes representa una gran economía para el ganadero que de lo contrario se vería obligado a comprar fuera del Municipio todo lo necesario para alimentar el ganado durante el invierno.

Ahora bien, si se quiere potenciar la ganadería industrializándola y creando auténticas empresas, es necesario, entre otras cosas, aprovechar al máximo la capacidad productiva de las pocas superficies llanas ya que solamente en ellas se puede introducir maquinaria en orden a alcanzar mayores niveles de producci6n.

Ubicado dentro del término municipal de ISABA, el LLANO de BELAGUA, con una extensi6n aproximada de 255 Has., es, sin duda, la principal de estas superficies llanas ya que su extensi6n representa el 70 % del total de dicha superficie llana.

El LLANO de BELAGUA cumple una misi6n imprescindible en el ecosistema pastoral. En él se recogen el 90 % del forraje para poder abastecer el ganado durante el invierno y en los puertos colindantes, parte integrante del mismo ecosistema pastoral, pasta el ganado durante buena parte del a6o.

En consecuencia, para los de Isaba tener que prescindir de BELAGUA supondría algo más que la p6rdida del 1,7 % de su término municipal; supondría la p6rdida del elemento clave para el desarrollo y modernizaci6n de la ganadería.

La p6rdida del LLANO de BELAGUA crearía serias dificultades a la subsistencia de la ganadería obligándola a desaparecer y, por tanto, asestaría un golpe definitivo a la actividad econ6mica de Isaba y a la supervivencia misma del Municipio.

Por otra parte la regi6n presenta una belleza paisajista que le sitúa en el nivel de los mejores parques europeos. Pero a esta est6tica ambiental se a6ade ademés la riqueza científica encerrada en el «lapiaz de Larra» donde se localiza la Gruta de San Martín auténtica poza de espeleología, la milenaria «Selva Grande» y el barranco de Aztaparreta, etc...

La existencia y sobre todo el futuro de este complejo natural todavía no violado ni transformado por el hombre dependen de un tratamiento adecuado y responsable.

2. SEIS A6OS DE POLEMICA SOBRE «BELAGUA»

2.1. PLURALIDAD DE PLANES

El Llano de Belagua ha sido objeto de varios planes, todos ellos basados en la Ley del Suelo pero con criterios diferentes: dos Planes Especiales (*) y el Plan General del Término Municipal de Isaba:

1.º Plan Especial de Promoci6n, Protecci6n y Ordenaci6n del Valle de Bela-

gua, elaborado por los Señores Redón e Inza (arquitectos) por encargo de la Excelentísima Diputación Foral de Navarra, programa «Belagua» como «Parque Natural» (junio 1972).

2.º Plan Especial de Ordenación del Valle de Belagua promovido por el consorcio BANKUNION-ETUDESА destinada Belagua a ser urbanizado creando allí un polígono residencial para 20.000 (veinte mil) turistas (febrero 1974).

3.º Plan General de Ordenación del Territorio Municipal de Isaba, promovido por el M. I. Ayuntamiento de Isaba (Navarra) y actualmente en elaboración.

Los criterios generales de este Plan se expusieron en el «Avance de Planeamiento. Plan General de Ordenación de Isaba (Navarra)» aprobado por el M. I. Ayuntamiento y Junta de Veintena de Isaba (3 de marzo de 1975) y son los siguientes:

(*) Estos afectan 11.913 Has.: es decir, al 82% del término de Isaba.

• CRITERIOS GENERALES (*)

DESCRIPCIÓN DE LOS RECURSOS ECOLÓGICOS

El criterio fundamental de este equipo consiste en poner de relieve, de un modo científico, por parte de varios especialistas, los recursos ecológicos de que dispone el término municipal de Isaba, y que se pueden resumir como sigue:

- Recursos naturales (geológicos, climáticos y biológicos).
- Recursos histórico-culturales y humanos.
- Recursos económicos.

En los resultados del estudio de los mencionados recursos se basarán la Ordenación, Planificación y Normativa necesarias para la plena utilización de los mismos, sin polarizaciones ni desequilibrios.

EXPLOTACIÓN RACIONAL DE LOS RECURSOS

Se desea proponer una explotación en armonía con la Naturaleza. Para ello merecerán particular atención los recursos ecológicos, ganaderos y forestales.

— Ganadería y recursos forestales.

Con los datos disponibles podemos adelantar que el territorio en estudio se halla extraordinariamente dotado para una explotación ganadera extensiva y semi-extensiva, así como para una explotación forestal apreciable.

Ello se debe a sus condiciones climáticas de contacto entre influencias mediterráneas y atlánticas; a su topografía abrupta en una zonas y llana en otras, a sus buenos pastizales a niveles medios y altos, así como a la configuración histórica de sus habitantes como un pueblo ganadero y forestal.

— Turismo.

Dentro del sector Servicios, el turismo será considerado como un complemento importante a la utilización racional de los recursos existentes.

Creemos que en el futuro se debe consolidar el turismo que ya existe, y al mismo tiempo fomentar otras posibilidades de explotación turística, compatibles con las características de la zona, que deben llevarse a cabo por los propios roncaleses.

JUSTIFICACION

La justificación de este modo de proceder está en el hecho de que los recursos ecológicos, racionalmente explotados, es decir, sin menoscabo de su carácter renovable, proporcionan una estabilidad en el espacio y en el tiempo muy superior a la de los recursos deportivos o turísticos. Pastos, bosques y ganados son más independientes de los vaivenes económicos nacionales o internacionales que el turismo.

Además, nuestro criterio se ve reforzado por la tendencia cada vez más poderosa en todo el mundo en defensa del medio rural de un modo de vida más acorde con la Naturaleza y basado en su respeto. Con ello se quieren evitar y corregir los desequilibrios a que conduce la civilización industrial.

2.2. HISTORIA DE LOS HECHOS

En el Llano de Belagua se enfrentan tres entidades: el Ayuntamiento de Isaba, la Diputación Foral de Navarra y ETUDESА, empresa vinculada a la entidad bancaria Bankunión.

30.XI.1967.—Un grupo de montañeros y esquiadores navarros, con un capital de 70.000 ptas., deciden formar ETUDESА (Explotaciones Turístico-Deportivas, Sociedad Anónima) con la ilusión de promover el deporte del esquí en la zona de Belagua.

17.II.1969.—ETUDESА (Explotaciones Turístico-Deportivas, S. A.) consigue de la Subdirección General de Montes una concesión para 99 años «para ocupación de terrenos en el Grupo de Montes Anso-

(*) Ver Avance de Planeamiento. Plan General de Ordenación de Isaba (Navarra).

Fagó, de la Mancomunidad Forestal de Ansó-Fagó, con destino a las instalaciones necesarias para la Estación de Esquí».

Estos terrenos, ubicados en la provincia de Huesca, y colindantes con el término municipal de Isaba (Navarra) comprenden 750 Has.

1.II.1971.—BANKUNION (Unión Bancaria Industrial) absorbe ETUDESA mediante la compra de sus acciones.

II.1972.—Ante la necesidad de un polígono residencial que facilite la explotación económica de las instalaciones deportivas, ETUDESA decide, tras varios sondeos y estudios, fijar el polígono residencial en el Llano de Belagua. Para ello, necesita comprar las tierras de la zona, tanto las privadas como las comunales.

Primer intento de compra de las propiedades privadas del Llano de Belagua. Representantes de la Excma. Diputación Foral de Navarra se trasladan a Isaba, convocando a los vecinos con el objeto de proponerles la compra de las tierras privadas a 25 ptas. metro cuadrado.

Resultado: La mayoría de los propietarios se niegan a la venta.

5.VI.1972.—La Diputación Foral de Navarra, siguiendo el encargo conferido por el Ayuntamiento de Isaba de fecha de 18 de febrero del mismo año, contrató a los arquitectos don Fernando Redón y don Francisco de Inza para que confeccionasen un «Plan Especial de Promoción, Protección y Ordenación del Valle de Belagua».

31.V.1973.—Estos arquitectos entregaron a la Diputación Foral de Navarra el proyecto, cuyo Avance de Planteamiento fue aprobado por la misma Corporación Foral con fecha 7 de diciembre de 1972.

Este proyecto pone de relieve el interés naturalístico de la zona, declarando Belagua y alrededores Parque Natural compatible con el pleno desarrollo de la ganadería-agricultura y bosques, hasta hoy las principales fuentes de riqueza de la zona.

Este proyecto fue archivado por la Diputación, sin que fuera expuesto a información pública.

28.II.1974.—La Excma. Diputación Foral de Navarra firma con la compañía privada BANKUNION-ETUDESA un convenio, cuyo contenido se ha mantenido en secreto oficial. Ni siquiera el Ayuntamiento y vecinos de Isaba han sido informados al respecto, pese haber solicitado reiteradamente certificación literal de dicho Convenio, ya que, a juicio de la Diputación «no son parte interesada».

Sin embargo se conocen unas NOTAS FUNDAMENTALES hechas públicas por la Diputación (ver «Diario de Navarra», 22.VI.74).

En virtud de dicho convenio:

BANKUNION-ETUDESA se compromete a constituir una sociedad anónima con un capital social inicial de 150 millones, suscribiendo como mínimo 30% del capital y dejando el resto para entidades institucionales regionales. El paquete mayoritario de dicha sociedad queda bajo control de Bankunión-Etudes, la cual a su vez se compromete a realizar una inversión de 5.500 millones en 20 años.

Bankunión Etudes se compromete a presentar para fin de octubre del año en curso el «Plan Especial de Ordenación del Valle de Belagua».

Todo ella a condición de que:

La Excma. Diputación Foral compre los terrenos privados y comunales de Belagua exigidos por el Plan Bankunión-Etudes y realice toda la obra necesaria de infraestructura (carreteras, luz, agua, saneamiento de aguas, etc.): Todo ello le costará 872 millones de pesetas.

IV/V.1974.—Segundo intento por parte de la Diputación Foral de Navarra de compra de los terrenos privados de los vecinos de Isaba, los cuales son convocados a Pamplona por esta Diputación en grupos reducido. Resultado: La mayoría de los propietarios se niegan a vender, pese a que en esta ocasión se ofrecía un precio superior: 50 ptas./m.².

8.VI.1974.—Por iniciativa de la Excma. Diputación Foral, la Junta General de la Mancomunidad del Valle del Roncal, acuerda, con el voto en contra de Isaba, vender los terrenos comunales necesarios a la realización del plan ETUDESA: (100 Has.). Posteriormente la Diputación estipuló el precio de 10 ptas./m.².

Este acuerdo ha sido objeto de recursos de reposición y de alzada por parte del Ayuntamiento, Veintena y vecinos de Isaba, encontrándose actualmente «sub iudice».

Según las Ordenanzas de la Mancomunidad del Valle del Roncal, la Junta General es la **administradora** (no propietaria) de los bienes que constituyen la Mancomunidad del Valle y, por tanto, no puede disponer de los mismos. Los bienes y derechos están constituidos por los vecinos del Valle del Roncal.

Es necesario señalar que las tierras comunales no se pueden vender sin atender a la propia existencia de la Mancomunidad del Valle del Roncal y, en todo caso, habría que cumplimentar requisitos legales que de hecho no se tuvieron en consideración.

Los terrenos comunales «vendidos» se encuentran dentro del término municipal de Isaba.

10.X.1974.—Habiendo transcurrido más de dos años y medio sin haberse presentado por parte de la Diputación el mencionado Plan Especial de Ordenación, el Ayuntamiento de Isaba, ratificado posteriormente por la Junta de Veintena, adoptó el siguiente acuerdo:

«1.º Anular los acuerdos citados del 17 de abril de 1970 y 18 de febrero de 1972, por virtud de los cuales se confería el encargo para la redacción del planeamiento de ordenación urbana del Valle de Belagua a la Excm. Diputación Foral.

«2.º Manifestar que el Ayuntamiento de Isaba recupera la plena competencia conferida por la vigente Ley del Suelo para llevar a cabo la formulación del Planeamiento de Belagua.

«3.º...»

«4.º Este Ayuntamiento considera que el tipo de planeamiento necesario para el término de Isaba, es el del Plan General de Ordenación Urbana de su Término Municipal, a tenor de las determinaciones que la vigente Ley del Suelo establece...».

31.X.1974.—La Excm. Diputación Foral de Navarra adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el Plan Especial de Ordenación del Valle de Belagua (propuesto por Bankuni6n-Etudesas) «no obstante el contenido del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Isaba con fecha 10 de octubre 1974, por el cual este Ayuntamiento decidía confeccionar su propio Plan General de Ordenación según la competencia que le confiere la vigente Ley del Suelo.

22.XI.1974.—En el Boletín Oficial de la Provincia, publicó la Excm. Diputación el sometimiento de dicho Plan a información pública durante un mes a partir del día siguiente.

5.XII.1974.—El Ayuntamiento de la Villa de Isaba manifestó públicamente a través de la prensa navarra su postura ante el «Plan Especial de Ordenación del Valle de Belagua», haciéndose eco de la opinión de la inmensa mayoría de los vecinos. Esta nota informativa fue ratificada por la Junta de Veintena.

A juicio de dicho Ayuntamiento y Veintena el Plan, «elaborado por Bankuni6n-Etudesas y aprobado inicialmente por la Excm. Diputación, es absurdo y científicamente inadmisibles, por varias razones:

Primero: Porque pretenden «promocionar» y «desarrollar» el Valle del Roncal esencialmente mediante la «industria de la nieve», o si se prefiere, mediante «la industria del turismo».

Segundo: Porque vocacionalmente el Valle del Roncal está exigiendo otro tipo de promoción sólidamente basada y planificada en sus riquezas naturales (ganado-agricultura, madera y derivados) que, eventualmente encontrarían un complemento en el turismo propio de la zona.

Tercero: Porque los miles de millones que va a costar a los navarros el «plan Bankuni6n-Etudesas», invertidos en ganadería-agricultura e industrias adecuadas al Valle darían más puestos de trabajo y más conformes con las características del hombre roncalés. No obstante el Ayuntamiento de Isaba no se niega, si las condiciones se prestan, a que se lleve a cabo un proyecto de estación de invierno dentro de su término municipal.

Cuarto: Porque la privatización de una buena parte de los bienes comunales de la Mancomunidad del Valle, mediante adquisición ilegal de los mismos, así como la apropiación de las fincas, propiedad privada de los vecinos de Isaba, asestarían un golpe definitivo a la vida del Valle, y en particular a la de Isaba.

Quinto: Porque estamos convencidos de que el Desarrollo auténtico del Valle debe estar protagonizado por los roncaleses y no por una «iniciativa privada» ajena al Valle y a Navarra (Bankuni6n-Etudesas), impulsada más bien por intereses propios de un **negocio inmobiliario**.

Sexto: Porque a la vista del «Plan Especial de Ordenación del Valle de Belagua», presentado Bankuni6n-Etudesas, expuesto a información pública, queda claro que las promesas hechas por dicha empresa de defensa del medio ambiente son de mera publicidad».

8.III.1975.—El Ayuntamiento de Isaba y la Junta de Veintena aprobaron el Avance de Planeamiento del Plan General de Ordenación del Término Municipal de Isaba, presentado por el Equipo Técnico anteriormente nombrado por las mismas entidades, y cuyos criterios generales se citan en el apartado anterior.

21.III.1975.—Con fecha 21 de marzo de 1975, la Diputación Foral aprueba **provisionalmente** el Plan Especial presentado por Bankuni6n Etudesas.

Asimismo, acuerda rechazar en bloque las alegaciones formuladas contra dicho Plan, a excepción de la presentada por la Junta General del Valle del Roncal.

Las restantes alegaciones están firmadas por:

- Ayuntamiento y Junta de Veintena de Isaba.
- Vecinos de Isaba (varios escritos).
- Vecinos de Urzainqui (varios escritos).



Sus bellezas... Foto: C. Bengoechea

- Vecinos de Roncal.
- Cinco entidades navarras:
 - Club Deportivo Navarro.
 - Anan.
 - Asociación de Cazadores y Pescadores.
 - Amigos del País.
 - Escuela Nacional de Alta Montaña.

(A estas alegaciones se adhirieron posteriormente los clubs navarros de montaña. Ver nota de la DELEGACION NAVARRA DE MONTAÑA, «Diario de Navarra» 20.III.1975).

- Grupo Azores.
- Club de los linceos entusiastas.
- Club Cigüeña Negra.
- Otros.

8.X.1975.—Reunida la Comisión Provincial de Urbanismo, para tratar la posible **aprobación definitiva** del Plan Especial de Belagua promovido por Bankuni6n-Etudesas y aprobado inicial y provisionalmente por la Excm. Diputaci6n Foral de Navarra, dicha Comisi6n se declara incompetente en orden a la aprobaci6n del mencionado Plan Especial ya que 6ste incide en la provincia de Huesca; y acuerda trasladar el expediente al Ministerio de la Vivienda con objeto de que sea el Ministro de la Vivienda quien resuelva.

25.XII.1975.—Resoluci6n del Ministerio de la Vivienda «denegando la aprobaci6n del Plan Especial de Ordenaci6n de Belagua precitado y de las Normas Complementarias y Subsidiarias que le acompañan».

XII.1975.—La Diputaci6n Foral de Navarra y ETUDESAS interponen recurso de reposici6n contra la resoluci6n del Ministerio de la Vivienda de fecha 21.XI.1975.

3. DESTINO FUTURO DE BELAGUA

Los hechos aqu6 relatados ponen de manifiesto una opini6n un6nime procedente tanto de arquitectos, economistas, ec6logos, juristas, monta6eros, como de entidades representantes de ciudadanos navarros y del propio pueblo de Isaba, que se opone al Plan Especial de Ordenaci6n promovido por la empresa privada Bankuni6n-Etudesas.

En s6ntesis, esta opini6n de amplios sectores de Navarra se opone a la urbanizaci6n del Llano de Belagua y al negocio inmobiliario-tur6stico que encubre dicho Plan Especial bajo las apariencias de un Plan de Desarrollo Integral del Valle del Roncal.

Esta opinión está fundamentada en las siguientes razones:

Primera: Vocacionalmente el Valle del Roncal está exigiendo un tipo de promoción, sólidamente basada y planificada en sus riquezas naturales (ganado-agricultura, madera y derivados).

Solamente la explotación de tales recursos naturales puede aportar una estabilidad y equilibrio (en el espacio y en el tiempo) al desarrollo económico del Valle del Roncal. Consecuentemente, se impone una planificación **realmente** basada en dichos recursos naturales y que propugne técnicas modernas en orden a industrializar estas actividades agrarias.

Segunda: Este desarrollo y equilibrio tanto a nivel de Valle como de Provincia debe ser gestionado y controlado por unas instituciones. Estas instituciones de gestión y control deben ser representativas de los roncaleses y/o navarros. Ahora bien si dejamos en manos de Sociedades Anónimas el control y gestión últimos de los «planes de desarrollo», como en el caso de Belagua, garantizaremos negocios privados pero no la promoción de una comarca o de una provincia.

Tercera: El turismo sin lugar a dudas debe ocupar un puesto en esa planificación pero nunca el primero y principal. Más aún, su importancia en el desarrollo del Valle será tanto mayor cuanto mayor sea el número de restaurantes, comercios, panaderías, bares, etc., propiedad de roncaleses, que participen del trabajo y beneficios que dé el turismo.

El turismo nunca ha sido ni puede ser una **base sólida** que fundamente el desarrollo y equilibrio de una comarca, ya que está sujeto más que ninguna otra actividad a los vaivenes económicos nacionales e internacionales, lo cual le da un carácter eventual y vaporoso. La experiencia de la costa mediterránea muestra claramente cómo el turismo ha «desarrollado» sociedades anónimas, especialmente de tipo inmobiliario, y cómo no ha aportado un desarrollo y un equilibrio a la región.

En otras palabras, y en contra de lo que algunos se han empeñado en demostrar, el **EFFECTO MULTIPLICADOR del TURISMO es prácticamente NULO**. El único efecto **demostrado** del turismo, como actividad económica, es un **EFFECTO TACTICO DE CREACION** de fuentes de FINANCIACION para las actividades fundamentales que tienen un elevado efecto multiplicador y en consecuencia resulta un valioso complemento para el conjunto de la economía de la comarca o región.

Cuarta: Debido a la saturación de las zonas más industrializadas de Vizcaya,

Guipúzcoa, Vitoria y Pamplona, el turismo de la Región Vasco-Navarra, manifiesta día a día una demanda real de amplias zonas verdes de expansión.

En este sentido el Llano de Belagua, respetando su estado actual, responde a esta demanda básicamente **popular**, mientras que el mencionado Plan Especial apoyándose en grandes urbanizaciones propugna un turismo **selecto** con lo que limita la «utilidad regional» de la Comarca.

Se considera que debe promoverse un turismo cuyas instalaciones deportivo-recreativas no contribuyan al deterioro de la naturaleza y cuyos centros residenciales traten de potenciar los actuales cascos urbanos de los pueblos del Valle.

Quinta: Desde un punto de vista jurídico, entre otras, destacamos las siguientes razones:

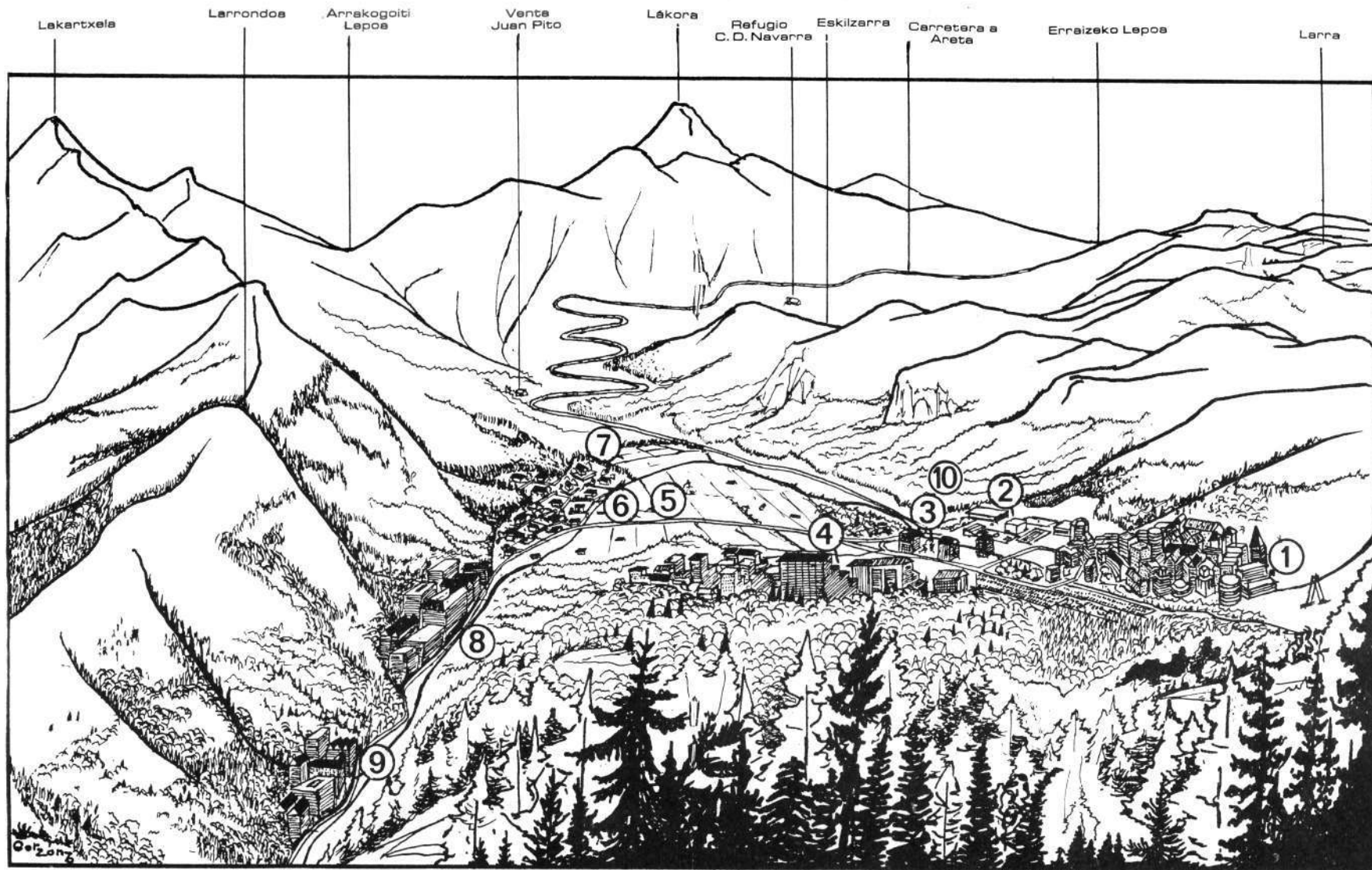
a. **«En desarrollo de las previsiones** contenidas en los Planes Generales Municipales, en los Planes Directores Territoriales de Coordinación o Normas Complementarias y Subsidiarias del Planteamiento deberán redactarse, si fuera necesario, Planes Especiales para la ordenación de recintos y conjuntos artísticos, protección del paisaje y de las vías de comunicación, conservación del medio rural, en determinados lugares, reforma interior, saneamiento de poblaciones y cualesquiera otras finalidades análogas, **sin que en ningún caso puedan sustituir a los Planes Generales Municipales como instrumentos de ordenación integral del territorio».**

(Artículo 13, Sección segunda, Reforma de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, 2/V/75).

De hecho, con fecha 10.X.1974, la Corporación Municipal de la Villa de Isaba acordó la redacción del Plan General de Ordenación. Por otra parte, en el supuesto de que la Excma. Diputación Foral de Navarra sea competente para redactar un Plan Especial, dicha Corporación Foral encargó la elaboración del Plan Especial de Ordenación de Belagua a los Arquitectos Redón e Inza mientras que ha tramitado el Plan Especial de Belagua promovido por Bankuni6n-Etudesas.

b. Las Normas Subsidiarias contenidas en el Plan Especial de Belagua promovido por Bankuni6n-Etudesas, tienen un carácter de planeamiento general del término municipal de Isaba. Sin embargo el órgano competente (según la Ley del Suelo) para redactar un planeamiento de ordenación integral en el municipio de Isaba es el propio Ayuntamiento de Isaba.

Por otra parte, hay que señalar que el mencionado Plan Especial afecta al 82% del término municipal de Isaba y, por tanto, limita de hecho las atribuciones que



Belagua: Situación aproximada de las instalaciones y urbanizaciones proyectadas por Bankuni6n-E.T.U.D.E.S.A.

- 1 - Centro de la estaci6n
- 2 - Zona deportiva
- 3 - Edificaciones dispersas colectivas
- 4 - Edificaci6n escalonada

- 5 - Verde de uso p6blico
- 6 - Edificaci6n dispersa unifamiliar
- 7 - Zona verde deportiva
- 8 y 9 - Edificaci6n agrupada
- 10 - Camping

la Ley del Suelo confiere al Ayuntamiento en materia de Ordenación del territorio.

c. Las Ordenanzas de la Mancomunidad del Valle del Roncal regulan la competencia de su Junta General prescribiendo que ésta es «administradora de todos los bienes que constituyen la Mancomunidad (artículo 7)», y, por tanto, dicha Junta General no puede disponer de los terrenos comunales como si fuese propietaria para venderlos a 10 ptas./m.² a una Sociedad Anónima foránea.

Sexta: Paralelamente a las razones precedentes puede recogerse aquí la opinión del profesor M. F. Bijleveld, Asistente Especial del Presidente de «THE WORLD WILDLIFE FUND» (Fondo mundial de las Naciones Unidas para la Naturaleza) que expone:

«...El complejo natural de los valles de Belagua, Belabarce y Maze, junto con Larra, etc...». «...La existencia de grandes parques nacionales se considera indispensable para la supervivencia de las especies vegetales y animales, así como para el recreo del hombre. No existe duda de que el Valle de Belagua y sus alrededores posee las características óptimas para la creación de una Reserva (Parque Natural de Navarra) con el nivel de los mejores parques europeos...».

Séptima: Finalmente, se constata que los criterios en torno a la defensa y respecto de la Naturaleza y medio ambiente, los criterios urbanísticos, y los criterios de planificación de la vida socio-económica de Isaba, integrada en el Valle del Roncal y Navarra, convergen para definir el destino futuro de BELAGUA: una zona natural libre, no urbanizada cuyo uso sea compatible con la explotación agro-pecuaria-forestal.

4. CONCLUSIONES

Primera: La promoción Socio-económica de Isaba, para que proporcione a largo plazo una auténtica utilidad a los vecinos, deberá estar planificada en base a sus propios recursos naturales, entre los que el Llano de Belagua y su entorno constituyen el núcleo fundamental por la calidad de sus pastos y forrajes.

Por su configuración histórica, Isaba ha sido un pueblo ganadero-forestal y quiere seguir siéndolo mediante la adecuada transformación y creación de empresas agrarias, y la integración de técnicas modernas.

El Plan General Municipal en su Avance de Planteamiento recoge estos mismos criterios.

Segunda: El Plan Especial de Ordenación de Belagua promovido por el Consorcio BANKUNION-ETUDESА utiliza como argumento el «desarrollo» de una zona, cuando en realidad desarrolla el negocio turístico - inmobiliario de una Sociedad Anónima a costa de obstaculizar la verdadera promoción de una zona y sus habitantes al impedir la utilización de sus recursos naturales.

Tercera: La «utilidad regional» de la Comarca como zona de expansión, el interés paisajístico y científico de BELAGUA y alrededores, la planificación racional de la vida socio-económica de Isaba definen BELAGUA como una zona natural libre, no urbanizada, cuyo uso sea compatible con la explotación agropecuaria-forestal.

Cuarta: La conclusión final del presente informe quiere poner énfasis en que:

a. El Plan Especial de Ordenación de Belagua promovido por el Consorcio Bankunión-Etudesа en contra de los intereses de los que según tal proyecto son los primeros beneficiados sea archivado definitivamente por el Ministerio de la Vivienda.

b. Es urgente y necesario apoyar el Plan General de Ordenación que actualmente confecciona el Ayuntamiento de Isaba, puesto que en él quedan reflejados los criterios e intereses que sobre su futuro han expresado los propios vecinos.

Isaba, abril de 1976

JESUS BUENO

BELAGUA: LA NATURALEZA EN PELIGRO

Belagua en estos últimos años ha sido: Lugar admirado y muy visitado por montañeros y turistas; proyecto de estación de esquí; proyecto de urbanización; objeto de especulación de terrenos; problema del porvenir de un pueblo y de una comarca; pero una de las razones que ha difundido el «affaire» Belagua ha sido el de la protección de la Naturaleza.

Con más o menos razón, con más o menos conocimiento, al hablar de Belagua mucha gente saca a relucir el tema de la conservación de nuestra Naturaleza.

Entre las razones para hablar de esta conservación, pueden ser simplemente que está de moda o por una verdadera toma de conciencia de la riqueza naturalística de Belagua y su entorno, y el peligro que correría esta Naturaleza de llevarse a cabo cierto «Plan especial».

VALOR NATURALISTICO DE BELAGUA

Oso, Sarrío, Bosque de pino negro de Larra, Hayedo-Abetal de Txamantxoia o Laberinto kárstico de Larra; cualquiera de estos puntos por sí solos, como ejemplos, justificarían la importancia y riqueza de la Naturaleza en Belagua. Todos ellos juntos y otros muchos, potencian esta importancia.

No vamos a hacer ni una descripción sistemática de la zona, ni relacionar una larga lista de nombres científicos, botánicos y zoológicos para justificar su interés científico, pues bastarán unos botones para muestra.

Geológicamente es de destacar el karst de Larra, que abarca también el Rincón de Belagua y parte del Llano. Tiene un desarrollo activo gracias al espesor de las calizas cretáceas debido a estructuras imbricadas, la abundante fracturación y suficiente agua fría. Es uno de los mayores macizos kársticos del mundo y sin duda el de mayor desnivel vertical de simas (más de 1.300 m.). Su fauna hipogea de artrópodos es del mayor interés con especies únicas en el mundo.

En la superficie de Larra se asienta la comunidad vegetal cuyo máximo exponente es el pino negro (*Pinus uncinata*), según los científicos, reliquia de la era Terciaria y que ha soportado el paso de las glaciaciones. Esta comunidad vegetal que prácticamente no ha sufrido ninguna influencia humana, junto con el hayedo-abetal de Txamantxoia, constituyen las únicas zonas de Naturaleza virgen, de toda Navarra.

Por la situación geográfica, por su topografía y por las condiciones en que se ha desarrollado la economía del Valle, la zona de Belagua alberga una fauna silvestre, rica en especies, sin género de dudas la más importante dentro de Navarra. Ocupando el extremo occidental de las altas montañas del Pirineo las especies típicas de alta montaña encuentran aquí su último refugio. Podemos citar: Buitre común, Alimoche, Quebrantahuesos, Aguila real, Halcón común, Perdiz nival, Urogallo, Pico dorsiblanco, Pito negro, Treparriscos, Mirlo capiblanco, Acentor alpino y Gorrión alpino entre las aves: Sarrío, Jabalí, Corzo, Desmán, Marta y Oso entre los mamíferos.

Sin duda en tiempos prehistóricos el paisaje vegetal del Alto Roncal era distinto del actual; los bosques de haya-abeto ocupaban mayores extensiones, que han ido reduciéndose a favor de las praderas, cultivos y pinares, cambios provocados paulatinamente por el hombre, en favor de la agricultura y ganadería domés-

ticas. Estos cambios han ido sucediéndose lentamente, provocando una sustitución de unas especies silvestres por otras, y sustituyendo el ganado doméstico a las especies silvestres que competían por la misma alimentación.

Acaso defraudemos a quien crea que la Naturaleza del Alto Roncal se conserva en estado primigenio, pero salvo en Larra y Txamantxoia el conjunto de especies salvajes ha sido remodelado por la acción del hombre, creándose un nuevo equilibrio dinámico y armonioso. Se ha sustituido el ecosistema primitivo por un ecosistema pastoral que debemos conservar y mejorar si cabe.

CONSERVACION Y APROVECHAMIENTO DE LA NATURALEZA

Entre la posición ultraconservacionista de algunos idealistas que pretenden un edén primitivo oponiéndose a toda utilización de los recursos naturales y la posición «desarrollista» que despilfarra estos recursos en aras del «sagrado progreso», la filosofía de los conservacionistas conscientes es la de **Conservación y Aprovechamiento**.

Tal como ha sido demostrado en otras partes, y en el Alto Roncal, por los ecólogos del Centro Pirenaico de Biología Experimental de Jaca, Dr. Pedro Monseprat y Luis Villar, cabe un buen aprovechamiento por medio de una ganadería, incluso más numerosa que la actual y una racional explotación de los bosques, sin degradar el entorno.

En la zona de Belagua se puede y debe obtener un mayor aprovechamiento de la ganadería y silvicultura con un alto grado de conservación de la Naturaleza, pudiendo coexistir un Parque Natural e incluso zonas de Reserva integral.

LA NATURALEZA Y SU PROTECCION EN LOS DISTINTOS PLANES SOBRE BELAGUA

Por haber colaborado en el Plan Redón-Inza, haber seguido muy de cerca el Plan Etudesa-Bankunióin y formar parte del actual equipo que elabora el Plan General para el Ayuntamiento de Isaba, creo estar en condiciones de informar sobre el tratamiento de la Naturaleza en dichos planes.



Su ganado... Foto: Aizpurua

Plan Redón-Inza. Fue encargado por la Diputación Foral en junio de 1972 y concebido como regulador de todas las acciones urbanísticas que pudieran producirse en el futuro sobre el Valle de Belagua y sus zonas de influencia. Su redacción no estuvo controlada, ni dispuesta, ni dirigida por ningún tipo de empresa privada (en contra de lo que insinuó recientemente Jaime Ignacio del Burgo en el «Diario de Navarra»); el equipo constituido trabajó únicamente al servicio de la Diputación Foral.

En una primera fase de información previa consulta con numerosos técnicos se deduce la importancia de la Naturaleza, el interés científico de la zona, las mediocres condiciones de la nieve y los difíciles accesos para la instalación de estación de esquí.

En una segunda fase realizaron el Avance del Plan, que recibió el beneplácito de la Diputación, en el que se veían las posibilidades del turismo de verano y se daba las primeras ideas sobre un Parque Natural.

En la fase final se entregó el Proyecto de Plan Especial de Ordenación, sobre el que no puedo enjuiciar los aspectos urbanísticos, pero puedo afirmar que todo quedó supeditado a la idea de conservación de la Naturaleza y a la creación del Parque Natural con una zonificación de

Reservas Integrales, Zona kárstica y Zona de protección y la creación de una Estación Científica que hubiera sido el orgullo de Navarra.

Este Plan (que costó sus buenas pesetas a Navarra) contó con el apoyo de distintas Direcciones técnicas de la Diputación y ahora debe descansar en algún oscuro sótano de nuestro Palacio Foral si es que no fue tirado al cesto de los papeles, sin que conste que fuera aprobado o rechazado por los diputados, ni evidentemente expuesto a información pública.

— **Plan Etudes-Bankuniún.**—Fue encargado por esta empresa a los urbanistas San Martín y Sánchez de Muniain, aunque posterior e inexplicablemente aparece la Excm. Diputación Foral como titular de dicho plan.

La protección de la Naturaleza, cómo no, aparece reflejada en este plan, que aunque empezó a gestarse allá por el año 67 ó 68, no tuvieron tiempo hasta un mes antes de entregarlo a la Diputación de encargar un «estudio ecológico» a un biólogo.

No podemos entrar en detalles sobre el tratamiento conservacionista de este plan, que declara una zona de Reserva ecológica (zona de Larra), y tiene un delgado barniz ecológico que intenta ca-

muflar los graves atentados contra la Naturaleza que supondría su realización.

La zona de Reserva ecológica de Larra debe ser por no poder urbanizar en ella o por no tener posibilidades de pistas de esquí, pues hubo una idea de que fuese atravesada en toda su longitud por una carretera que accediese a las posibles pistas; esta idea de la carretera fue rechazada por el elevado coste de construcción y mantenimiento, y no por razones conservacionistas.

La urbanización en el Llano de Belagua y en el Rincón, la consideramos un grave atentado paisajístico, aparte de que gran parte de ella estaría asentada sobre zona kárstica con consecuencias absolutamente imprevisibles, además de estar prácticamente en el centro de zonas del mayor interés científico con las repercusiones que la mera vecindad de 20.000 personas causan en concepto de degradación de las zonas circundantes.

La ladera norte de Txamantxoia entra dentro de la zona de pistas de esquí. Cualquiera que conozca este enclave se dará cuenta de que unas mínimas pistas llevarían consigo la destrucción del mejor y único bosque virgen de Navarra, aunque en el Plan se indique que se talaría lo mínimo imprescindible. ¿A juicio de quién?

En definitiva podemos afirmar que el Plan Etudesas-Bankunión atenta gravemente contra la Naturaleza e intenta salvar las apariencias ante la opinión con un delgado barniz ecológico.

Publicado en «Punto y Hora de Euzkalerria». n.º 2 - 16 abril - 1 mayo 1976.

JESUS ELOSEGUI ALDASORO

BELAGUA EN VENTA ¹

Las urbanizaciones proyectadas en BELAGUA afectan tanto a las fincas de particulares como a parte de los terrenos comunales. Desde 1971, la cadena de empresas controladas por Bankunión (Etudesas, Belagua, S.A.), a través de la Diputación Foral de Navarra, se propone comprar los terrenos de Belagua (particulares y comunales) necesarios para llevar a cabo sus propósitos.

Sin embargo ISABA, por mayoría, ha decidido NO VENDER BELAGUA.

Este hecho, constatable estadísticamente, está siendo ignorado e incluso falseado deliberadamente. Pero analicemos algunas cifras que no pretenden ser más que meros indicadores de la opinión y actitud de los izabarres frente al criticado «Plan Belagua».

VENDER O NO VENDER

Primero en febrero de 1972 y posteriormente en abril de 1974, la Diputación de Navarra intentó comprar las fincas de los particulares en Belagua a fin de ejecutar su compromiso con Bankunión de transmitir dichos terrenos a ETUDESAS «libres de toda carga o servidumbre». Los propietarios partidarios de la venta firmaban un contrato de compra-venta con la Diputación (que en mi opinión es nulo) a quien les entregaba en el acto el 30% del valor estimado de la finca.

El resultado de estas gestiones fue el siguiente:

HAN VENDIDO: El 38% de los propietarios.

NO HAN VENDIDO: El 62% de los propietarios.

HECTAREAS VENDIDAS: El 32% de la superficie.

HECTAREAS NO VENDIDAS: El 68% de la superficie.

TIERRA DE BUENA Y MALA CALIDAD

Pero, en Belagua, desde el punto de vista agrícola-ganadero, existen terrenos de buena calidad y terrenos de mala calidad.

Así se constata que:

— El 100% de la tierra mala se ha vendido.

¿Qué ha pasado con la tierra buena?

— El 27% de la tierra buena se ha vendido.

— El 73% de la tierra buena NO se ha vendido.

En cuanto a los propietarios de la tierra buena:

— El 69% NO ha vendido.

— El 31% SÍ ha vendido.

De este 31% de propietarios que sí ha vendido un 23% no utiliza sus fincas como medio de vida, bien por no residir en el pueblo, bien por dedicarse a otros trabajos, y solamente el 8% restante utiliza las fincas como medio de vida.

EL MEDIO DE VIDA

Efectivamente, las fincas de Belagua no representan lo mismo para todos y cada uno de los propietarios: para el 60% de los mismos forman parte de su medio de vida independiente de sus propietarios patrimoniales.

Propietarios que sí utilizan las fincas como medio de vida:

Han vendido 13%

No han vendido 87%

(1) Publicado en «Punto y Hora de Euzkalerria», núm. 6, 15/VI/76.



Sus bosques... Foto: C. Bengoechea

Propietarios que no utilizan las fincas como medio de vida:

Han vendido 60%

No han vendido 40%

Si analizamos la actitud de uno y otro grupo, constatamos que la inmensa mayoría de propietarios para los que las fincas significan algo en su medio de vida se niegan a desprenderse de las mismas.

Por otra parte observamos que cuanto mayor es la dimensión de las explotaciones, mayor es el porcentaje de propietarios que no quiere vender. Evidentemente, cuanto más grande es una finca, más importancia adquiere en y para el medio de vida del agricultor-ganadero.

LA VENTA, ¿COMPENSA A LOS PROPIETARIOS?

El cien por cien de los propietarios de tierra mala ha aprovechado la ocasión para deshacerse de unos terrenos improductivos. Por el contrario, los propietarios de tierra buena, y muy especialmente los que viven de ella, se niegan a vender, o mejor, no aceptan cambiar de modo de vida y prefieren dedicarse a la ganadería. (Para ello la clave es Bela-

gua ya que representa el 70 % de la superficie llana, y por tanto mecanizable, y en él se recolecta el 90 % del forraje de invierno).

Por otra parte, en el supuesto de vender a 50 ptas./m², el 50 % de los propietarios percibirá menos de 500.000 pesetas; el 83 % menos de 1.500.000 pesetas, y solamente un 17 % entre 3.500.000 y 6.500.000 pesetas.

El precio medio de un piso en Pamplona oscila entre millón y medio y dos millones de pesetas. El cambio de modo de vida, que para muchos de los propietarios significaría emigrar, por una ironía de la vida, haría que el dinero percibido en Isaba por una «operación inmobiliaria» lo entregarían a otra inmobiliaria (S. A.) en Pamplona.

EL AYUNTAMIENTO Y LA JUNTA DE VEINTENA

Aproximadamente el 60 % de las casas de Isaba tienen propiedades en la zona de Belagua afectada por el Plan Especial de Bankunión lo que corrobora la importancia de Belagua para los vecinos de Isaba. Así, en el sondeo realizado obtenemos que el 70 % de los izabarres se oponen al mencionado «Plan Belagua».

Esta opinión de la mayoría de vecinos está representada en el Ayuntamiento con el 71 % de los votos y en la Junta de Veintena con el 80 % de los votos.

Estas cifras ponen de manifiesto la unión existente en ISABA en torno al «Plan Belagua» muy a pesar de lo que algunos pretenden demostrar y de los esfuerzos de otros por dividir a los izabarres. Unión que ha sido apoyada formalmente por el Consejo Foral, por la mayoría de los navarros, de los montañeros vascos y catalanes, por el propio Ministerio de la Vivienda y otros muchos.

¿QUIEN ESPECULA CON BELAGUA?

No ha faltado en esta historia el típico malicioso que, pasándose de listo, ha afirmado que «lo que quieren los de Isaba es especular con sus propiedades en Belagua».

Pero volviendo a los hechos, resulta que ni en 1972 ni en 1974 cuando la Diputación de Navarra intenta comprar las fincas de los izabarres, no existía ningún Plan sobre Belagua y alrededores (el criticado «Plan Especial Belagua» se redactó en abril a octubre de 1974). Quiere decir que se intentó comprar un suelo calificado de **rústico** a precio de tal (50 ptas./m.²), para posteriormente, una vez elaborado el Plan Especial con arreglo a la Ley del Suelo, y con el apoyo de la Diputación de Navarra encargada de realizar gratis las obras de infraestructura, calificar Belagua de suelo urbano y venderlo a precio de suelo urbano y urbanizado. Pero hay más, no contentos con comprar Belagua en esas condiciones declaran (a través de dicho Plan Especial), el resto del término municipal de Isaba

(excepto el casco urbano y Mintxate que quedan fuera del ámbito del Plan) **suelo rústico de especial protección**, es decir allí no se podrá edificar. De modo que toda la demanda turística de viviendas en Isaba quedaría concentrada en Belagua a merced del monopolio de una inmobiliaria.

Por el contrario la actitud que **de hecho** han adoptado los de Isaba es clara: no vender Belagua y decidir elaborar un Plan General Municipal de Ordenación en el que se mantenga Belagua y alrededores como **suelo rústico** no urbano. Lo que significa rechazar la posibilidad de ver revalorizarse unos terrenos.

De hecho, ¿quién está especulando con Belagua?

LA VENTA DE BELAGUA, UN CONTRAFUERO EN LA NAVARRA FORAL

Mediante convenio de fecha 28-II-74, la Diputación Foral se comprometió con Bankuniión a adquirir los terrenos de Belagua para su posterior transmisión a dicha Sociedad **«libre de toda carga o servidumbre»**.

Ahora bien dichos terrenos tanto privados como comunales tienen una servidumbre concreta que es la de pertenecer a la organización «foral» del Valle del Roncal, la Mancomunidad del Valle, y de estar sujetos a las Ordenanzas o Fueros propios del Roncal.

¿Cómo entonces puede la Diputación Foral adquirir tal compromiso con una empresa privada (Bankuniión), y sobre todo ejecutarlo sin atentar contra la misma existencia de la Mancomunidad del Valle del Roncal, y por tanto sin cometer un CONTRAFUERO?

JESUS BUENO
Isaba, Junio 1976